

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19600 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Murcia,

Anuncia:

1. Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 331/2010 de TEXTURAS Y APLICACIONES DECORATIVAS, S.L., con CIF B-73.289.894 se ha dictado el 3 de junio de 2015 auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2. El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y par que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 4 de junio de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150027165-1